



Jueves 25 de febrero de 2010

Siendo las 10:00 hrs. del día jueves 25 de febrero de 2010, se reunieron en la sala de juntas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), los integrantes del Consejo de Gobierno; Lic. Fernando Menéndez Garza, Presidente Designado, los Consejeros Gubernamentales Suplentes: Lic. Javier Romero y Fuentes, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; C. José Manuel Sánchez Carrasco, por la Secretaría de Transportes y Vialidad; el Lic. René Bolado Hernández por la Secretaría de Obras y Servicios; y el Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza por la Secretaría del Medio Ambiente. Los Consejeros Ciudadanos: Dra. Gloria Soto Montes de Oca, el Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo y el Dr. Leonardo Martínez Flores.

En calidad de invitados: la Mtra. Diana Ponce Nava Treviño, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal; el Contralor Interno de la PAOT, Ing. Héctor Jesús Mejía Hernández; por la Contraloría General del Distrito Federal el Lic. Conrado Sánchez Torres, Comisario Suplente.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Le doy la bienvenida a los presentes y convoco la asistencia de los miembros del Consejo para determinar el Quorum para poder iniciar la Sesión.

C.P. José Antonio Sánchez Alejo: Si señor Presidente, tenemos Quórum.

Podemos pasar la lista de asistencia del Consejo.

Se da lectura a la orden del día:

- A. Lista de asistencia del Consejo de Gobierno.
- B. Lectura y aprobación del orden del día de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT.



Jueves 25 de febrero de 2010

- C. Lectura y puesta en consideración de los consejeros del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria.
- D. Seguimiento de acuerdos de sesiones anteriores.
- E. Presentación del Proyecto de Informe Anual 2009, Programa de Trabajo y Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010.
- F. Presentación de Propuesta de estructura Orgánica de la PAOT en el marco de las reformas al Reglamento de la Ley Orgánica de la PAOT.

G. Autorizaciones.

- 2010-O.33-01 Aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2010.
- 2010-O.33-02 Aprobación del Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia para la mitigación del Cambio Climático en el Distrito Federal, 2º Etapa.
- 2010-O.33-03 Autorización de Modificación a la Estructura Orgánica y creación de Plazas.
- 2010-O.33-04 Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2010.
- 2010-O.33-05 Autorización del Programa para fomentar el ahorro 2010.
- 2010-O.33-06 Autorización del Programa de Comunicación Social.
- 2010-O.33-07 Aprobación de los Estados Financieros de la PAOT al 31 de diciembre de 2008

H. Asuntos Generales.

Lic. Fernando Menéndez Garza: En caso de haber Quórum doy por iniciada la Sesión como Presidente designado del Consejo. Les informo a los asistentes que la duración de la Sesión será de una hora y media máximo, motivo por el cual solicito a los Consejeros que en caso de que la orden del día de esta sesión se apruebe, se autoricen los puntos del orden del día se obvie su lectura.



Jueves 25 de febrero de 2010

Lic. Conrado Sánchez Torres: A sus órdenes de la Contraloría General, con una solicitud respecto al punto de autorizaciones, el punto G, hay un punto de acuerdo que es el 2010 ordinaria 33-07 respecto a la aprobación de estados financieros. De hecho solicitamos atentamente se retire el punto, en virtud de que nos tomaría obviamente un poco de tiempo poder presentar el informe, hacer las recomendaciones necesarias. Entonces en virtud de la situación del desarrollo de la sesión, solicitamos que se incluya en la orden del día para la siguiente sesión, gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Lo someto a la opinión de los Consejeros.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si, dentro del punto G, el último punto de acuerdo que dice 2010-0.33-07, del orden del día, por favor.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Y procedemos para el próximo mes.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Correcto.

C.P. José Antonio Sánchez Alejo: Todos a favor levanten la mano.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Me informan y quiero dar la bienvenida al Licenciado José Lorenzo Díaz Sánchez de la Oficialía Mayor y a Diego Muñoz de la Consejería Jurídica. Bienvenidos al Consejo de Gobierno de la PAOT. Bueno de ser aprobada la propuesta por parte de los Consejeros el proyecto de acta de la sesión anterior queda a consideración de los Consejeros y se den un periodo de 10 días naturales para que se formulen observaciones y comentarios que deberán ser entregados al Secretario Técnico del Consejo aquí presente.



Jueves 25 de febrero de 2010

Respecto al seguimiento de acuerdos de Sesiones anteriores se menciona que todos los casos han sido atendidos y los que se mantienen el proceso se desahogarán en esta Sesión en los apartados correspondientes a presentación de autorizaciones. En caso de que hubiera comentarios por parte de los Consejeros se abrirá un periodo de diez días naturales para su atención. En el mismo sentido y con la finalidad de abreviar en tiempos, solicito se autorice a la Procuradora hacer la presentación global de los temas de los puntos E y F, de la orden del día para proceder a su posterior autorización. Sra. Procuradora.

Informo que debido a la presentación grafica del proyecto de informe 2009 fue enviado en la carpeta y que está en proceso de elaboración.

El informe que se presentará el martes 27 de abril del presente año esto ya es públicamente el martes 27 de abril. Solicito a la Procuradora que realice la presentación de las líneas de actuación y del programa operativo anual para el ejercicio fiscal 2010 en el que estamos entrando, y la propuesta de modificación de la estructura orgánica de la PAOT. Por favor.

Mtra. Diana Ponce Nava: Muy buenos días a todas y a todos bienvenidos a la Procuraduría como siempre y como se ha planteado voy a hacer una presentación global de los puntos E, F, con la intención de que esto nos lleve de manera más fluida a la aprobación de los acuerdos que se están sometiendo a consideración del Consejo el día de hoy. Si me ayudan por favor. Por lo que se refiere al Informe de Trabajo 2009. Las líneas de actuación 2010 y la modificación de estructura Orgánica de la PAOT, a partir de la misión de la PAOT establecida en la Ley Orgánica y el Reglamento, ambos reformados, la Ley en 2008 y el Reglamento en noviembre de 2009, mantenemos esta

4



Jueves 25 de febrero de 2010

función y misión principal de defender los derechos ambientales y Urbanos de la habitantes del Distrito Federal. Hasta 2009 estas tareas las hicimos a través de la promoción del cumplimiento de la Ley, principalmente atendiendo denuncias ciudadanas. A partir de estas denuncias, realizando acciones de investigación, también con investigaciones de oficio, elaborando dictámenes técnicos y periciales con un énfasis muy importante en el acceso a la Información Pública en los temas de competencia de la Procuraduría Ambiental. Por cierto, que conforme a los criterios del InfoDF, la PAOT cumplió el 100% de las prácticas de transparencia que califica ese Instituto conforme a Ley, no tuvimos ninguna impugnación de información que no hubiera sido entregada. Toda la información se entregó en tiempo y forma. Tuvimos un poco más de quinientas solicitudes de información, que implicó también un aumento de aproximadamente el 30% de solicitudes de información respecto del periodo anterior. Hemos comprobado que proveer información al público es uno de los instrumentos de política más importantes con los que estamos trabajando. Hemos hecho un énfasis muy especial y hemos mantenido informado a este Consejo del monitoreo y seguimiento de los proyectos de obra más importantes de la Ciudad, tanto gerenciados y promovidos desde el Gobierno Central de la Ciudad, como obras promovidas por particulares en las que el Gobierno tiene especial interés por su implicación en la actividad económica de la ciudad.

En ese contexto, las denuncias ciudadanas y las investigaciones que se han realizado. La tendencia de atención de denuncias e investigaciones sigue en aumento. La interpretación no es que haya más denuncias o haya más incumplimientos de la Ley, si no, en todo caso se conoce más el trabajo de la PAOT. En 2009 iniciamos mil setecientas cincuenta y tres y en lo que vamos del año 2010 llevamos doscientas veintiocho investigaciones iniciadas. Hemos acortado el tiempo de resolución de estas denuncias. Por lo que en sus carpetas, ustedes tiene una versión sintética, pero del año

5



Jueves 25 de febrero de 2010

2006 quedan sólo doce investigaciones abiertas. En dos semanas abatiremos el rezago de las investigaciones hasta la administración anterior, y también, otro dato muy interesante es que siete de cada diez investigaciones que hoy están abiertas empezaron en el año 2009. Que quiere decir que estamos resolviendo en tiempos mucho menores las investigaciones que se presentan. Los temas que la gente denuncia siguen siendo, siguen teniendo la misma tendencia de la historia de la PAOT. Los habitantes de la Ciudad siguen denunciando violaciones al uso de suelo, principalmente en zonas urbanas, la contaminación por ruido, la afectación de áreas verdes y arbolado urbano, y como lo vimos en las diferentes reuniones del año pasado, ha aumentado las denuncias por residuos sólidos y creemos que tiene que ver con el impacto mediático, que hay más información en medios sobre residuos sólidos derivado de la entrada en vigor del Reglamento de la Ley de Residuos Sólidos el año pasado.

Las denuncias se siguen distribuyendo con las mismas tendencias. Es en el centro de la ciudad donde la gente está mejor informada, ejerce sus derechos. Se ha ampliado un poco más el sur en Tlalpan, es una preocupación permanente que tenemos, que en el suelo de conservación, la gente aunque hay menos densidad poblacional, la gente todavía no conoce a la PAOT, o no nos ve como una Institución que resuelva los problemas del suelo de conservación. Hemos aumentado sustancialmente los dictámenes y peritajes, éstos en un principio en el año 2008, cuando los empezamos a hacer tratamos de direccionarnos hacia los temas en donde no hay requerimiento ciudadano hacia el suelo de conservación, o las delegaciones del contorno externo, sin embargo, en la medida que se ha conocido la atribución y la capacidad o las posibilidades de los dictámenes nuevamente se ve el sesgo de los dictámenes en los temas clásicos del reclamo de la ciudadanía, esto es cambio de uso de suelo, afectación a áreas verdes, ruido. Ahí está la proporción de dictámenes cómo está ahí distribuido en este pastel que aparece en la lámina.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink]

[Handwritten signature in black ink]

[Handwritten initials 'F7' in blue ink]

[Handwritten signature in red ink]

[Handwritten initials in black ink]

[Handwritten signature in black ink]



Jueves 25 de febrero de 2010

Hemos buscado en todas las actuaciones, además de revisar el cumplimiento normativo, reducir las afectaciones, resolver problemas, buscar conductas que garanticen el cumplimiento normativo, tanto por parte de autoridades competentes, como de los particulares que están involucrados en las violaciones cuando hay participación más activa de particulares.

El proyecto de Informe está a partir de hoy y de la autorización que ustedes nos dan en este sitio que está ahí establecido. Esta es la versión electrónica sin perjuicio de la versión escrita, más una versión que tendrá que ser publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. La pongo a su consideración. Les pido que la revisen en donde vienen más detalles, estamos ensayando hablar de indicadores, no solo cuantitativos, en cuántas denuncias y cuántos dictámenes, sino el impacto que podríamos tener a través de estas investigaciones de estas resoluciones, dictámenes y peritajes. Sí estamos mejorando el ejercicio de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad y más importante, sí estamos conteniendo las afectaciones ambientales y al orden urbano, esto está en este proyecto de informe que también estamos planeando presentar en un informe público el martes 27 de abril. Esta fecha está relacionada con el aniversario de la PAOT que es el 25 de abril, y el 25 de abril de 2001 entró en vigor la Ley Orgánica de la PAOT que la creó y le dio nacimiento en la Ley reformada y en el Reglamento que fue aprobado por este Consejo y eventualmente firmado por el Jefe de Gobierno y publicado en la Gaceta Oficial. Tenemos dos funciones nuevas muy innovadoras, muy interesantes desde el punto de vista académica y conceptual complicada en su ejercicio, que son la representación del interés legítimo de los habitantes del Distrito Federal a un derecho ambiental y a un territorio adecuado.

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten initials in red ink]

[Handwritten signature in black ink]



Jueves 25 de febrero de 2010

El Tribunal Contencioso y Administrativo del Distrito Federal tiene atribuciones para atender reclamaciones por interés legítimo desde 1995, pero la PAOT es la primera Entidad Gubernamental del país que tiene la atribución expresa para representar a los habitantes de la ciudad en la protección y defensa de sus intereses legítimos, y que es la manera en la que podemos legalmente acercarnos a la protección de unos bienes que son colectivos y difusos, al medio ambiente y al entorno urbano, pero además para hacerlos valer. Nunca lo hemos comentado aquí. Nadie va a tener una factura respecto de la calidad del aire; de los árboles del camellón o la calidad de la infiltración en una barranca que están relleno de cascajo, pero con esta nueva atribución estamos pudiendo representar a los habitantes y presentando instancias administrativas y jurisdiccionales, información técnica que muestra científicamente. A veces logramos hacerlo de forma contundente, otras veces es solamente con indicios que hay afectaciones en el medio ambiente y a los derechos de las personas. Hay ahorita tres o cuatro casos en el Tribunal Contencioso Administrativo. De hecho demandados por particulares en donde la PAOT fue nombrada como tercero perjudicado y el Tribunal nos ha dado vista como tercero perjudicado en representación del interés legítimo de los habitantes de la ciudad y estamos preparando ya demandas, ¡qué bueno!, son contra actos de autoridad, entonces las demandas se van a leer Procuraduría Ambiental versus una instancia gubernamental Secretarías, Delegaciones, respecto de actos de autoridad que resultan en violación de derechos de habitantes de la ciudad.

Hemos hablado esto con el Presidente del Tribunal Contencioso Administrativo, con diversos Magistrados a quienes les parece que esta figura del interés legítimo es una verdadera innovación y la ven con gran expectativa. Entonces también, uso tiempo de ustedes para hablar de este tema porque vamos a necesitar la orientación de este Consejo respecto de criterios de litigio, para presentar estas demandas. Estas acciones, muchas de ellas serán contra las propias Secretarías aquí representadas, pero el





Jueves 25 de febrero de 2010

objetivo no es molestarnos institucionalmente, si no buscar proteger a los habitantes de la ciudad. Lo mismo ocurre con las actuaciones precautorias que están concebidas en la Ley y en el Reglamento. No como las medidas cautelares ortodoxas de los abogados que suspenden y clausuran a través de actos de la afectación de la esfera jurídica de los particulares, sino como medidas preventivas en donde ante indicios de afectación al medio ambiente y falta de certeza científica en esa información se cambia la carga de la prueba y tendrá que ser quien está realizando una actividad específica, quien demuestre que esa actividad que está haciendo, no causa daño, no viola la ley, no causa daño irreparable al equilibrio ecológico y no afecta los derechos ambientales y urbanos de los habitantes de la ciudad. Son figuras nuevas que no han sido usadas en México antes.

También tengo que decirles que estamos 30 años respecto de lo que está pasando a nivel global. El país está rezagado en esto que ya empezó a ocurrir en otros lugares del mundo. En el país vamos a ser los primeros en usar la función. Necesitamos la orientación de este Consejo para hacerlo de manera adecuada políticamente correcta, principalmente con el objetivo que es la misión de la Procuraduría, defender los derechos de los habitantes de la ciudad.

Hemos tenido conversaciones largas en particular con el Secretario de Desarrollo Urbano, con el Secretario de Obras. Estamos buscando tener estas mismas pláticas con los otros Secretarios miembros del Consejo, y bueno, para el caso tendremos que ir incluso con Delegaciones y otras Secretarías en relación a situaciones recurrentes que encontramos como es el uso de documentos falsos, documentos emitidos con error o permisos, licencias o autorizaciones donde tenemos interpretaciones distintas entre autoridades, incluso no sólo entre autoridades del Distrito Federal, sino incluso con autoridades Federales.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



Jueves 25 de febrero de 2010

El INBA opina que un edificio equis ya no tiene valor patrimonial, pero hay un decreto que dice que si tiene valor patrimonial ¿Cómo resolvemos eso?, si es posible resolverlo antes de llegar a un litigio. Las distancias de riesgo de las actividades que la Ley o el Reglamento consideran riesgosas. Tenemos ahí una diferencia de interpretación en cómo se expiden las manifestaciones de impacto ambiental en el tema de riesgo que hemos platicado con el Ingeniero Nyssen en particular y todavía no resolvemos, pero en los procesos nuevos nos van a llevar a más actuaciones en tribunales. Yo no lo veo mal, en todo caso lo que si estuvimos de acuerdo con el Secretario de Desarrollo Urbano y lo comparto aquí porque me parece relevante es que debiéramos cuidar no dar espectáculos de descoordinación frente a los habitantes de la Ciudad. Nos parece que se vale tener opiniones distintas, interpretaciones distintas pero nuestras pláticas, nuestros intentos de acuerdo o nuestras diferencias, deberíamos primero litigarlas internamente, tratar de resolverlas y cuando sea pertinente, llegar a Tribunales que es este nuevo camino, pero sin el espectáculo sangriento que por supuesto a los medios les gusta tomar, y tengo que ser sensata, gana quien grita más. Creemos que nuevamente es ese tema la orientación de este Consejo va a ser muy importante para la Procuraduría.

Entrando a presupuesto, estos son los rangos de presupuesto que la PAOT ha ejercido desde su creación 2001 hasta 2009. Este presupuesto, el total incluyendo 2009 representó el 2.6 por ciento del presupuesto destinado a actividades de la regulación y prevención de la contaminación y preservación de los recursos naturales. En los indicadores globales se recomienda que sea por lo menos 4 por ciento, lo que se dedica a aplicación y cumplimiento de la Ley. El crecimiento de la Procuraduría ha sido sensato, continuado, organizado, no tiene ni crecimientos desorganizados ni disminución su actuación va pausadamente aumentando igual que los resultados de

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Jueves 25 de febrero de 2010

estas actuaciones y yo pediría a esta Consejo que en su revisión del programa 2009, nos den opinión, si la evaluación que estamos presentando es correcta.

Las metas físicas que se proponen para el Programa Operativo Anual 2010, en número, unidad de medida y el importe que se pretende asignar a cada función, este POA está alineado al Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal. Las acciones son recursos institucionales, investigaciones por posibles violaciones en materia ambiental y territorial, promoción de la equidad y genero. Respeto a los derechos colectivos, procuración de la defensa de derechos colectivos al territorio ordenado, y procuración de la defensa de derechos colectivos a un ambiente sustentable.

Adicionalmente someto a su consideración aunque les fue informado desde la tercera reunión del año pasado y con autorización de este Consejo, se hizo la gestión pertinente ante la cámara de diputados federal, tuvimos un monto de recursos federales aprobados por la Cámara de Diputados, de seis millones cuatrocientos mil pesos con la etiqueta de Procuración de Justicia Ambiental, estos seis millones cuatrocientos mil pesos federales son ochenta por ciento y tenemos que tener un veinte por ciento de contra parte local. Estos recursos se ejercerán necesariamente conforme a la reglas de operación del llamado Programa de Desarrollo Institucional Ambiental PDIA y estas reglas de operación fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre de 2009.

En sus carpetas tienen los proyectos tal cual nos fueron aprobados por la Cámara de Diputados. Estos les recuerdo, fueron presentados a su consideración desde el año pasado, entonces cuando llegaron a la Cámara de Diputados ya habían sido revisados por Ustedes. Todos los temas de estudios y capacitación están dirigidos a fortalecer las



Jueves 25 de febrero de 2010

actuaciones de la PAOT en coordinación con las autoridades federales en temas federales dentro del territorio del Distrito Federal; suelo de conservación, contaminación de competencia federal, por ejemplo, estamos ahora incluyendo un proyecto de evaluación ambiental de talleres de reparación y mantenimiento vehicular en el Distrito Federal que generan aceites y estopas que son materia federal y están fuera de la competencia local, pero en el marco de un convenio que tenemos con la PROFEPA, vamos a intervenir al igual que lo estamos haciendo con las madererías, los centros de almacenamiento y transformación. Como les llama la Ley Federal, son de competencia estrictamente federal pero en nuestra legislación local son establecimientos mercantiles y hoy tenemos, por el trabajo que hicimos el año pasado, la base de datos de 126 madererías legales y casi 500 que no están en el registro de nadie, están en las calles vendiendo productos forestales. Es una posibilidad, pero también madera ilegal que viene de zonas cercanas de la ciudad, incluso desde Oaxaca y también tenemos indicios en ese tema en particular de que una parte importantísima de esa madera ilegal, está siendo comprada para las obras del gobierno de la Ciudad. Por ahora solo son indicios, necesitamos documentar para poder hacer una actuación coordinada con las autoridades federales que son las que tienen competencia.

Para poder entrar al tema de la estructura orgánica que estamos proponiendo a su consideración, quisiera comentarles, el personal de la PAOT hoy son 125 personas de estructura, más 25 personas de honorarios, 51% son mujeres y 49% son hombres, el promedio de edades es de 37 años. Tenemos prácticamente todos los perfiles profesionales, predominan los Técnicos, Biólogos, Abogados, Urbanistas, Administradores.

En la propuesta que ponemos a su consideración se refleja el mandato que establece la Ley Orgánica de la PAOT y el Reglamento publicado el año pasado de crear una

[Handwritten signatures and marks]



Jueves 25 de febrero de 2010

Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. En esta propuesta desaparece la Coordinación Jurídica que existía hasta el 3 de noviembre del año pasado y de hecho se retoman los presupuestos que había para pagar el personal de esta Coordinación Jurídica, que en su momento tuvo 12 servidores públicos de diferentes jerarquías para construir ahora la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos. Las otras dos Subprocuradurías y las tres Coordinaciones, quedan casi idénticas excepto por unos ajustes que estamos proponiendo a ustedes.

La Subprocuraduría de Protección Ambiental permanece con el mismo número de cuadritos si me permiten simplificarlo y lo que modificamos un poco es la nomenclatura, los nombres de la Direcciones de Área y de las 6 Subdirecciones porque la atribución de imponer acciones precautorias le corresponde a las Subprocuradurías de Protección Ambiental y de Ordenamiento Territorial, entonces hubo que hacer un ajuste a la nomenclatura para que alguien se ocupe de ese tarea de las acciones precautorias. Por el otro lado, en los niveles operativos se somete también a su consideración que el presupuesto que hoy existe y que se está usando en plazas de honorarios se conviertan en plazas de estructura y como veremos un poquito después, está todo dentro del presupuesto autorizado el techo presupuestal regularizable y nos permitiría tener hacia fines de esta año una Procuraduría sólida con el costo que hoy tiene ya autorizado y con actuaciones que puedan tener certeza jurídica.

Las acciones precautorias van a ser actos ahora si de afectación de la esfera jurídica de los particulares. Esas actuaciones no pueden ser realizadas por servidores públicos contratados por honorarios, tiene que ser personal de estructura para sostenerse en litigios y resistir impugnaciones, entonces las plazas que en esta lámina aparecen como de nueva creación, en realidad es personal y recursos que ya tenemos, que ya están.



Jueves 25 de febrero de 2010

La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial es exactamente la misma historia, tiene el mismo número de cuadritos 3 Direcciones, 6 Subdirecciones, el mismo número de personal operativo. Solo hay algunos cambios de nomenclaturas y también se busca regularizar personal que está asimilado por honorarios para que entren es estructura.

La Subprocuraduría Jurídica se crea con el mismo peso ponderado que las otras dos Subprocuradurías, 3 Direcciones Áreas, 6 Subdirecciones, les recuerdo que la Coordinación Jurídica era un plaza de Coordinación un poquito más alta que una Dirección de Área y debajo de ésta Coordinación había 2 Subdirecciones y debajo de estas dos Subdirecciones había personal operativo, 2 Jefaturas de Departamento y personal operativo y ahora la ponemos, insisto con el mismo nivel y jerarquía y capacidad de actuación que las otras 2 Subprocuradurías y el personal operativo igual tiene la misma proporción que en las otras dos Subprocuradurías y básicamente los mismos niveles de Líderes Coordinadores de Proyectos, que por cierto, tienen en su carpeta el documento largo en el formato que ahora requiere la Contraloría General en donde ya aparece.

Está en el separador con el número 33.3 que es el documento largo donde aparece la descripción detallada de cada plaza, cada perfil y del puesto con todas las frases que hay que cumplir de Leyes desde el Estatuto Orgánico, la Ley de Administración Pública del Distrito Federal, las Leyes Ambientales y de Desarrollo Urbano, la Ley Orgánica de la PAOT y todas las demás que aplican. Visto de manera global tuvimos que pensar si intentábamos explicar en esta reunión qué plazas ya existían y cómo se convirtieron a otra plaza de otro nivel en otro formato, en otra estructura, pero son tantas la variables que en realidad es una estructura nueva. Tratar de explicar cómo una Coordinación se convirtió en una Dirección General y cómo una Subdirección se utilizó para hacer una Jefatura de Departamento. Cómo las plazas de honorarios que hoy tenemos vigentes

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink]



Jueves 25 de febrero de 2010

por cierto y autorizadas por ustedes y por todas las instancias pertinentes del Gobierno Central, a partir de enero tuvieron un ajuste de tabuladores porque así lo requirió las instancias de Gobierno Central, Oficialía Mayor, Coordinación General de Modernización Administrativa, entonces cada vez que queremos saber de dónde vino una plaza hay como 5 orígenes distintos. Lo más sensato menos confuso, es presentarles a ustedes el paquete global que nos indica que el día de hoy la PAOT tiene 125 plazas en las que gastamos para plazas de estructura 39 millones de pesos, para personal operativo, 7 millones de pesos y todo junto suma 46 millones 966 mil pesos. La propuesta que ponemos a su consideración es tratamos de hacer las sumas y restas por niveles, entonces por ejemplo había dos Subprocuradurías ahora hay 3 plazas que son equivalentes al nivel de Director General. Había 4 Coordinaciones Generales ahora va a haber 3 Coordinaciones de Área. No hay Directores Ejecutivos, los Directores de Área pasan de 7 a 12 o sea va a ver 5 más, y así sucesivamente.

El número de plazas pasamos de 125 a 185 plazas y el monto sube de 46 millones 966 a 68 millones 410 mil pesos, para los cuales con sumas y restas de plazas que se quitaron y aparecieron, tenemos una diferencia de 60 plazas que cuestan 21 millones de pesos respecto de lo que aplicamos el año pasado.

En este contexto, en el capítulo 1000 tenemos una diferencia de 60 plazas, pero en realidad 25 ya existen ahora por honorarios asimilados, entonces en realidad estamos creando 35 plazas y los recursos que hoy tenemos para todos estos salarios nos llevan a ver que tenemos los recursos, dentro del techo total de 93 millones, tenemos presupuesto suficiente, tendríamos incluso una diferencia a favor de 288 mil pesos, lo que tratamos de mostrar, que regularizar plazas de honorarios y alinear la estructura es benéfico para la institución, la ponemos en orden y no aumentamos el techo

Jey

\$

PAOT

g

→

Jey



Jueves 25 de febrero de 2010

presupuestal que tenemos autorizado por la Asamblea y además por la Secretaría de Finanzas.

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios ahora se los presentamos de manera muy genérica sólo por capítulos, sin perjuicio de que cuando sea pasado por los filtros del Gobierno Central, regresar con ustedes a explicarles la aplicación específica en cada uno de los capítulos. Hasta que no tengamos la estructura autorizada y sepamos cuánto vamos a aplicar exactamente en al capítulo 1000, podremos hacer una distribución definitiva en los otros capítulos. Si la creación de la Subprocuraduría Jurídica requerirá eventualmente algún equipamiento, estas 35 plazas adicionales, asumiendo el visto bueno de ustedes, o la autorización de ustedes y que pase por los demás filtros va implicar conseguir las sillas donde se siente ese personal, solo podemos hacerlo genérico de esta manera.

Aquí hay una explicación que es lo que les estoy comentando ahorita mismo por capítulo 1000, 2000 y 3000. Con esta presentación global podríamos pasar a la revisión de los acuerdos específicos. Sr. Presidente. Gracias.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Algún comentario de los Consejeros, por favor.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Yo si quisiera hacer tres comentarios, uno es enfocado al tema de las denuncias, dónde están ubicadas y me parece, que esto nos da una indicación errónea que tenemos que enfocar las baterías, por supuesto que el área sensible es el área de conservación, es el área en la cual tenemos que ponerle más importancia. Tenemos que tener un seguimiento de oficio y no de denuncias y quizás destinar los recursos adicionales que se tengan a estas áreas y no atender las denuncias porque esto nos lleva a atender en las áreas urbanas y en las zonas centro



Jueves 25 de febrero de 2010

donde está concentrada. Si vemos esa lámina vemos que es precisamente donde hay problemas de fondo en el tema ambiental, las áreas de recarga de acuíferos, las áreas verdes, son donde no hay denuncias.

Es una parte que quisiera dejar asentado, creo que ya lo comentamos en otra reunión donde decíamos que cuando nace la investigación de operación, cuando nace el tema de estadística, pues empezaron a brindar a los aviones exactamente en la forma inversa a la que la deberían de hacer por que tomaban en cuenta los aviones que llegaban a agarrar con las balas, por eso lo recuerdo, porque para mí son como balitas y no tomaban en cuenta que los aviones que no llegaban era, precisamente los que habían sido derribados porque pegaban las balas en los lugares correctos entonces, es exactamente al inverso el tema aquí que yo quisiera que lo tomaran muy en cuenta.

El segundo punto es el tema de los medios. ¡Me preocupe!, pero no preocupa no por nosotros, porque nosotros más bien nos enteramos de las Recomendaciones de PAOT por medio de los medios, antes de que nos llegue, entonces sí es un tema que me gustaría que hubiera un acuerdo, para que no se subiera a los medios antes de que estuviéramos notificados, y tuviéramos ya todos el tema más planchado antes de subirlo a los medios.

El tema de las plazas a mi me preocupa, porque si bien me da mucho gusto que la PAOT tenga tantas plazas, yo les digo que nosotros tenemos 18 evaluadores, para revisar mil 200 estudios y ahora resulta que aquí hay 20 personas para revisar lo que hacen esas 18 personas, pues no entiendo cómo está esta equidad, este tema del trabajo cuando las áreas operativas que no han podido crecer en 3 años, que a lo mejor no es problema de la PAOT, pero si el tema de que aquí haya un crecimiento tan importante contra lo que pueden hacer las áreas operativas, pues no nos permiten a

Juy *+* *per...* *o* *→* *17* *Joy*



Jueves 25 de febrero de 2010

estas 18 personas sacar mil 200 estudios y que 20 lo revisen a ver si lo hicieron bien. Eso es algo que si me preocupa. Pues esas serían las observaciones.

Lic. Javier Romero y Fuentes: Yo quisiera hacer énfasis en algo que dijo la Procuradora y es el hecho de la coordinación que la SEDUVI ha estado teniendo ya ampliamente con la PAOT. En este sentido, quiero informar que además de haber tenido ya algunas reuniones de carácter general con los principales funcionarios de la PAOT, por un lado y de la SEDUVI, con el objeto de definir un programa de trabajo muy amplio, se ha detectado y se ha concretado la posibilidad de llevar a cabo grupos de trabajo, que nos permiten justamente, entre otras cosas, aclarar algunos asuntos. Un resultado de ellos es las reuniones que en este momento están teniendo en la Asamblea relativos al análisis con las diferentes proposiciones que se hace en el proyecto de la iniciativa de la nueva Ley de Desarrollo Urbano, pero además de esto, existe otro que sería de trabajo y entre ellos justamente estamos considerando, en la posibilidad de mantener una estrecha comunicación con la PAOT, de tal manera, que nosotros podamos darle un seguimiento, puntual, específico a cada uno de los temas y particularmente a todos aquellos asuntos en donde la PAOT tiene una injerencia muy importante, de tal manera de estar prevenido y de estar enterados con suma anticipación, con antelación para poder tomar las medidas pertinentes.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Comisario suplente, pues únicamente, comentar respecto a la propuesta de estructura, en la que consideramos que es oportuna, necesaria y conveniente hablar con cumplimiento a la normatividad que la rige, solamente solicitar el cumplimiento a la circular del día 12 de febrero de 2010, que fue signada con la Contraloría General, Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor, a efecto de todo lo que es la estructura de plazas, los contratos de honorarios y demás, entonces solamente solicitar esa atención a esa circular. Gracias.



Jueves 25 de febrero de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Algún otro comentario.

Lic. Conrado Sánchez Torres: Si me permiten dos minutos dice: que en atención a los principio de austeridad en la medida presupuestal, es necesario seguir aplicando medidas administrativas que den mayor eficiencia al ejercicio de los recursos, en este caso, los que se destinen a la contratación de prestadores de servicios, y el ejercicio de recursos de conceptos de nomina será administrar, revisar y mejorar las estructuras orgánicas que requieren ordenar la contratación de prestadores de servicios. Es todo un conjunto de lo que tenemos de estructura, de los que tenemos de prestadores de servicios profesionales.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Yo si quisiera hacer un comentario, me parece muy atinado tu comentario Alejandro, al respecto de que es importante una coordinación entre las dos instituciones y un intercambio de información, para que no sucedan posibles acciones que se pudieran mal entender cuando en realidad nos quedan los dientes, cuando no entre los dos juntos, no se acaban el pastel que está allá afuera de problemas. Coincido contigo también de unos principales problemas de suelo de conservación, yo en lo personal, todavía como vecino, del sector público, estuve viendo un caso que tú conoces muy bien también, el caso del Fraccionamiento de la Cierra que está perfectamente bien enclavado en una barranca en una zona donde hay especies catalogadas bajo protección especial por su peligro de extinción, en una zona donde claramente está destinado como suelo de conservación de área verde de valor ambiental, también los señores tienen un permiso y tienen una autorización de impacto ambiental dada la administración pasada, a través del cual están haciendo destrozos terribles, no tienen un solo permiso para tala de árboles y la oficina a tu cargo, en término general más de 700 árboles talados en lo que han hecho para abrir calles y



Jueves 25 de febrero de 2010

establecer residencias en esta zona. Lo más impresionante de todo es que lo que pasaba con la PAOT, hizo un estudio muy exhaustivo detallado fue cuando se entregó la recomendación decían, bueno esto no tiene valor vinculatorio y por lo tanto se la pasaron por el arco del triunfo hasta ahora que hay capacidad de representar a la ciudadanía, ante los daños que se están causando en el ambiente de la zona entonces empiezan a poner atención.

Creo que es muy importante que la Procuraduría pueda procurar justicia en lugar de que procure una simple recomendación y coincido contigo de que hay que fortalecer la áreas incluyendo la tuya de una manera espeluznante diría yo, por lo que está pasando en el suelo de conservación, nos podemos quedar sin agua, además de sin ecosistemas válidos, y vamos a destruir todo esto a una velocidad a la que está sucediendo impresionante.

Dra. Gloria Soto Montes de Oca: Sobre los mismos temas que me parecen muy relevantes, efectivamente yo creo que es necesario que la PAOT busque mecanismos no solamente para atender las denuncias, si no para atender otros problemas ambientales que son muy importantes para la viabilidad de la Ciudad. En el Comité Técnico en algún momento hemos discutido la importancia de lo que se tiene que hacer en el suelo de conservación, de tratar temas como agua que no aparecen ahí como temas relevantes pero que lo son, y hemos visto la importancia de esos temas y de alguna manera tal vez que la PAOT trate de atender esas otras problemáticas que no están relacionadas son denuncias, en este sentido me sumo al comentario de Alejandro Nyssen.

Por otro lado si me parece muy importante y aquí como Consejera Ciudadana me gustaría pedir a los representantes de las instituciones que se fortalezca la



Jueves 25 de febrero de 2010

comunicación interna entre la Secretaría del Medio Ambiente y la PAOT que a mí me parecería básica. Por supuesto es inaceptable que se enteren de las recomendaciones a través de los medios y no por una comunicación directa y supongo que esto deber ser porque no existe una comunicación tan fluida como debiera. Sobre el último punto que comentaste, no tengo muy claro cuál sería entonces la opción respecto a no tener personal que en este momento, existe la posibilidad de que aparezca en la estructura regularizado, porque tal vez entonces no es un problema de que no debamos de fortalecerlo aquí, si no que algo se tiene que hacer en la Secretaría del Medio Ambiente, para también tener esa capacidad allá y que podamos ir al mismo nivel en ambas áreas.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: A lo mejor lo dije muy someramente pero si lo quise decir que no es problema de la PAOT, pero la administración ha hecho reducciones a los sueldos, reducción del 10 por ciento de reducción a la gente de lo que ya ganaba y ahorita todavía se espera que haya un recorte a honorarios. En honorarios tenemos 5 personas, en 5 evaluadores para nosotros es como, 5 evaluadores sonaría como, son los que sacan la chamba. El volumen es impresionante y a lo mejor si suena como que envidia, qué coraje de que, pues sí me llama la atención, porque al final de cuentas los que tenemos que generar el trabajo no tenemos los recursos. Está pasando algo raro, está pasando algo, de que no puede ser que, no tengas la capacidad de generar el trabajo y si es como envidia por qué por supuesto, yo voy a votar a favor de que crezca la PAOT, y por supuesto mi voto está a favor, pero si tengo que decir lo que va hacer más grande de las áreas que van a revisar que las áreas revisadas pues si hay una incongruencia total, no hay una capacidad para generar el trabajo o no hay una capacidad para generarlo bien hecho, tenemos que sacar a lo mejor evaluador 5 resolutivos diarios, pues bueno que calidad tenemos.



Jueves 25 de febrero de 2010

Lic. Fernando Menéndez Garza: Invito a este consejo a tu Consejo para que veas cómo se resuelven los problemas.

Dr. Rodolfo Lacy Tamayo: Yo si quiero hacer una observación por que la revisión de los giros de impacto ambiental por ejemplo son con base en la confianza de que la información presentada por el promovente de un obra te da la información correcta está actuando de buena fe y cumple esencialmente con la Ley pero es en la aplicación, durante la ejecución de la obra y la aplicación de esas leyes en donde se da la mayor parte de las violaciones al sentido común a veces no, entonces yo lo vería y no quisiera que el Consejo lo viera como siendo ciudadano no como que esas personas van a supervisar el trabajo de ustedes, no van a supervisar que los que ejecutan las obras realmente están haciendo bien su labor y cumplan con las indicaciones genéricas que la Secretaría del Medio Ambiente crea. Por que como ciudadano que es lo que esperas de la autoridad, que es al real punto que yo voy es que realmente haga cumplir la ley si es que no se cumple, no que sancione a alguien que dejó pasar algo en el acto de buena fe como funcionario público que es lo que anda buscando la prensa, quién dio la autorización de esa guardería de los niños donde se murieron tantos, evidentemente ahí tienes un problema de ecología, pero no todos son así si los casos a lo mejor dieron autorización correcta, pero los propietarios no hicieron las instalaciones adecuadas ni se instalaron en donde debían haberse instalado. Yo lo vería al revés como Consejero Ciudadano inclusive para hacer hincapié en lo que me parece que de fondo empieza a resolverse de acuerdo a como fueran hechas las invitaciones para participar en este Consejo.

Nosotros queremos que la PAOT tenga dientes y también tenga independencia de juicio. Honestamente no me gusta que digan que las autoridades que los vamos a coordinar, no, si no se trata de que se coordinen para taparse unos a otros, no, como



Jueves 25 de febrero de 2010

sucede en otras Entidades Federativas, al contrario, a nosotros nos gustaría que la PAOT para que se ganase más la confianza de la ciudadanía manifestar independencia absoluta, si es necesario salir a prensa antes de comunicarse con las autoridades que de alguna manera son las responsables pero no necesariamente los violatorios de la Ley, lo haga. Yo entiendo que ustedes como funcionarios públicos y que comparten un mismo presupuesto, hay un Jefe de Gobierno, hay una Asamblea, etcétera, pues traten de coordinarse pero la verdad la ciudadanía lo que espera es que si alguien incumple la Ley, ya sea un particular o un funcionario público haya una instancia a la cual pueda recurrir ante la impotencia del ciudadano común pues para que se haga justicia ambiental en este caso, en materia de desarrollo urbano etcétera.

Lic. Javier Romero y Fuentes: Quisiera precisar un poco más el punto este en el cual yo me refería a la comunicación que estamos tratando de lograr con la PAOT. Definitivamente esta comunicación tiene que mejorarse tiene que hacerse mucho más ágil en ese sentido hemos creado una comunicación en línea, de tal manera que todos los asuntos, quejas que tengan que ver con la SEDUVI nosotros podamos enterarnos más rápidamente. Al mismo tiempo esto es en la parte de en línea, pero también están los documentos que llegan en papel o que tienen que ser enterados Hemos instalado un mecanismo mediante el cual, válgame la expresión, hemos creado una oficialía de partes nada más para asuntos de la PAOT, en el sentido de que esta información le llega a una sola área y esta área se encarga no solamente de canalizarlo, sino además de darle el seguimiento, y finalmente estamos buscando una comunicación mucho más directa tocando verdaderamente piso que en el sentido de que los funcionarios de la PAOT se enteren de qué cosa es la SEDUVI por que el final de cuentas quiero que sepan que muchos funcionarios llegan a sus cargos sin saber exactamente qué cosa es la SEDUVI. Lo digo dentro del mismo personal de la SEDUVI, pero también al revés



Jueves 25 de febrero de 2010

que los de acá se enteren exactamente cuáles son las funciones, las atribuciones las limitaciones que tiene la PAOT.

Estos tres mecanismos nos están ayudando a ir previendo con anticipación cualquier situación que luego va a caer en manos de la prensa.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Muchas Gracias si ya no hubiera más comentarios u observaciones en caso de aprobación por parte del Consejo de Gobierno. Perdón René.

Lic. René Bolado: Un comentario breve respecto al tema de suelo de conservación en seguimiento a lo que decía el Ing. Nyssen. Creo que es un tema sumamente complejo y creo que si vale la pena abordarlo. Así vería yo una partidita que hay respecto a estudios. Yo creo que si vale mucho la pena sentarnos como Gobierno, no lo hablo ahorita como tema PAOT, en el tema de la medición del suelo de conservación, que estamos perdiendo, en los incentivos que tiene la gente para vender o para truequear el tema del cambio de uso de suelo etcétera, es un proceso como muy complejo el que se da. Por si las denuncias del suelo de conservación son una parte, todo es mucho más complejo y valdría la pena como Gobierno revisar si las políticas que estamos aplicando en el suelo de conservación nos están dando resultados para frenar su pérdida o para el fomento que se da a los habitantes, de los programas estos de empleo temporal, etcétera. Es simplemente poner en la mesa que la importancia de atender el problema de suelo de conservación es mucho más compleja y demanda una coordinación interinstitucional mucho más fuerte, pensando por ejemplo, la Secretaría de Economía, los programas que puede tener en la zona para desincentivar el tema de la venta de suelo.



Jueves 25 de febrero de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: Bueno para los Consejeros les quiero decir que tomo nota de todos sus comentarios estamos atendiéndolos ya pero vamos a poner cuidado especial en que queden reflejados en el programa, del cierre del Informe 2009, pero además en lo que estamos haciendo en 2010, efectivamente los recursos federales que hemos recibido el año pasado 8 millones y este año 8 millones están fuertemente orientados a trabajar en suelo de conservación. Tenemos equipamiento que estamos usando, en trabajos coordinados con la CORENA, con la Dirección de Bosques Urbanos de la Secretaría del Medio Ambiente, con las Delegaciones en el suelo de conservación, como estos aparatos, estos infiltrómetros que nos dice, tecnología de punta que nos va a permitir poder medir con pulgadas, la capacidad de infiltración de zonas que ya están pre diagnosticadas por la Secretaría del Medio Ambiente. No estamos empezando de cero. Efectivamente si hemos dicho y está escrito en el programa de 4 años la urgencia de trabajar más en suelo de conservación. No podemos no atender las denuncias ciudadanas, pero si hay un censo y por supuesto tememos que trabajar en los temas que la ciencia y la tecnología nos dice que son problemas. Este año estaremos presentado y aparecerá en el programa 2010 y esperamos tener recursos para hacer presentaciones públicas de un estudio muy importante que ya tiene la SEDUVI en la versión preliminar donde se compara el suelo de conservación y el suelo urbano como están decretados en los instrumentos legales vigentes hoy, y aun en el entendido de que todos estos instrumentos están en proceso de revisión, pero en lo que está vigente hoy de las casi 150 mil hectáreas, 17 mil hectáreas están traslapadas. Los instrumentos urbanos dicen, es suelo urbano. Los instrumentos ecológicos dicen es suelo ecológico, y ya tenemos delimitados 400 polígonos donde cada instrumento legal dice algo distinto, es área natural protegida, es suelo habitacional comercial mixto con 11 pisos de densidad, con el cual esperamos aportar de manera preventiva en la solución de problemas, cuando hablamos de prevención.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Jueves 25 de febrero de 2010

Cuando hablamos de coordinación, hablamos de prevención. Si la PAOT está ahora teniendo más capacidad porque así nos lo ha autorizado este Consejo para estar en campo, hemos generado muchos recursos a la posibilidad de estar en el campo, estamos queriendo transmitir esa información a las autoridades operativas. Con SEDUVI hace tres años teníamos mil setecientos requerimientos de información sin contestar, hoy con la mezcla de información en línea, reuniones de trabajo y visitas en campo, tenemos 6 requerimientos sin contestar por semana. Con Medio Ambiente, el área de Bosques Urbanos este conteo de árboles que tenemos en las obras, lo hacemos de manera coordinada con el área de bosques urbanos, y respetuosamente pediría que pudiéramos revisar esta propuesta que traemos desde hace un año más o menos de poder trabajar juntos en el área de evaluación de impacto ambiental donde la PAOT genera información que ojalá pudiera ser útil en la toma de decisiones de las autorizaciones de impacto ambiental si perjuicio de que cada quien tiene sus atribuciones.

Cuando hablamos de coordinación es en ese sentido, pero efectivamente cuando hacemos recomendaciones publicas por que la ley nos obliga, quisiera yo aclarar que lo hacemos público después de que fue notificado al titular de la dependencia correspondiente, no necesariamente sabemos le llega las Direcciones Generales o las Áreas.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Lo del Calerón salió en la mañana y la notificación fue a las dos de la tarde, por eso lo comento aquí.

Mtra. Diana Ponce Nava: No, no, no, tengo el horario, tengo el sello firmado.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Yo también.

[Handwritten signature in blue ink]



Jueves 25 de febrero de 2010

Mtra. Diana Ponce Nava: De la entrega a la Secretaría del Medio Ambiente.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Salió en los medios en la mañana y se entregó a las dos de la tarde.

Mtra. Diana Ponce Nava: Se entregó a las nueve de la mañana en la oficina de la Secretaria y la conferencia de prensa fue a las 10.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Pero también es como un agravio.

Mtra. Diana Ponce Nava: Pero no buscamos litigar en medios, no.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Por eso me gustó ese punto y por eso quise litigar en el, estamos de acuerdo, que no de hecho cuando quisimos actuar ya había un amparo porque si no es amparo no pudiéramos hacer nada porque ya estaba, no tiene sentido.

Mtra. Diana Ponce Nava: Bueno, creo que deberíamos sentarnos y hablar el tema.

Ing. Alejandro Rafael Nyssen Ocaranza: Tú lo sacaste y yo lo apoyo.

Mtra. Diana Ponce Nava: De acuerdo

Dr. Leonardo Martínez Flores: Si ante la importancia que tiene la pérdida de suelo de conservación, no sé si fuera viable, que la PAOT o en el Consejo de Gobierno de la PAOT emitiera una opinión hacia la Secretaría de Finanzas para que revise los criterios de asignación de presupuestos a las delegaciones yo tengo entendido que uno de los



Jueves 25 de febrero de 2010

critérios para la asignación de presupuestos es el demográfico, mientras más gente tiene una delegación, pues hay un factor que le asigna mayor presupuesto por ejemplo, pero las delegaciones que tienen suelo de conservación, tienen características muy diferentes a las delegaciones más pobladas y ahí se puede dar un efecto de incentivos perversos, si el interés o una de las prioridades de una delegación que tiene suelo de conservación es conservar el suelo, el incentivo perverso del delegado pues es poblar más la delegación para que a la próxima le toque más presupuesto, entonces la sugerencia sería encontrar un esquema o un criterio que premie con más presupuesto a la delegación que conserve más suelo de conservación.

Lic. Fernando Menéndez Garza: si no hay algún otro comentario, pasaríamos con el Secretario Técnico a la lectura de los últimos cuerdos que están.

C.P. José Antonio Sánchez Alejo: Vamos a empezar con los acuerdos, leemos, el primero ACUERDO 2010-O.33-01 que es la aprobación del Programa Operativo Anual y Presupuesto 2010 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y el fundamento legal el artículo 70 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, relativos a la aprobación de los programas y presupuesto anual por parte del Órgano de Gobierno, cumplimiento del acuerdo 2009 31-01 de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT en la que se instruye a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para que realice las gestiones necesarias ante las autoridades locales y federales responsables de autorizar el presupuesto para la obtención de los recursos financieros para el ejercicio fiscal 2010.



Jueves 25 de febrero de 2010

Punto número uno, se aprueba el Programa Operativo Anual y Presupuesto 2010 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por un monto de noventa y tres millones setenta y dos mil seiscientos ochenta y nueve pesos en moneda nacional.

Punto número dos, se autoriza a la titular Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que conforme a la normatividad vigente realice las adecuaciones programáticas presupuestales necesarias para el logro de los resultados propuestos.

Punto número tres, se instruye a la Procuradora para vigilar su cumplimiento e informar los avances y apegarse a las disposiciones legales y normativos para su adecuado ejercicio.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Secretario Técnico, ¿deben ser 93 millones, no?

C.P José Antonio Sánchez Alejo: Perdón, 93 millones, disculpen.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Se aprueba, por favor levanten la mano los que estén a favor.

C.P. José Antonio Sánchez Alejo: ACUERDO 2010-O.33-02, Aprobación del Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia de la mitigación del cambio climático en el Distrito Federal segunda etapa. Fundamento legal artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal relativos a la aprobación de los programas



Jueves 25 de febrero de 2010

y planes del trabajo por parte Órgano de Gobierno. Punto número uno, Se aprueba el Programa de Procuración y Acceso a la Justicia Ambiental como estrategia de la mitigación del cambio climático en el Distrito Federal segunda etapa con un monto de ocho millones de pesos para el que se dispone de recursos federales por seis millones cuatrocientos mil pesos y la contraparte de recursos del Distrito Federal hasta por un millón seiscientos mil pesos.

Punto número dos, se instruye a la titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para cumplir con las disposiciones legales y normativas Federales y del Distrito Federal para la adecuada aplicación de los recursos autorizados. Realizar las adecuaciones programático presupuestales para alcanzar los resultados programados, continuar con las gestiones pertinentes ante las instancias gubernamentales del Distrito Federal para garantizar la disponibilidad de los recursos financieros hasta por un monto de un millón 600 mil pesos, que como contraparte le corresponde aportar a la PAOT para el ejercicio 2010.

Autorización de modificación a la Estructura Orgánica y creación de plazas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal. Fundamento legal artículo 70, fracción octava de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal relativo a aprobar la estructura básica de la organización de la entidad y las modificaciones que procedan a la misma, cumplimiento del acuerdo 2009 32-01 de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la PAOT en el que se instruyó a la ciudadana Procuradora para iniciar las gestiones para la actualización de la Estructura Orgánica para que ésta sea acorde con el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 3 de noviembre de 2009.



Jueves 25 de febrero de 2010

ACUERDO 2010-O.33-03, se autoriza la propuesta de estructura orgánica y creación de plazas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para realizar los trámites pertinentes para la obtención del dictamen de la Contraloría General del Distrito Federal y la Oficialía Mayor.

ACUERDO 2010-O.33-04, Aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010. Fundamento legal artículos 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, relativos a la aprobación de los programas de la entidad. Punto uno, se aprueba el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 por un monto de 20 millones 233 y tres mil con 27 pesos. Dos, se instruye a la Procuraduría para que obtenga la validación de la Secretaría de Finanzas para la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para el ejercicio fiscal 2010, lo publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de marzo de 2010 y realice los procedimientos de adjudicación conforme a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo: Nada más una pequeña duda pero, ya nos habían informado, ya toda la PAOT está aquí en este edificio, pero se tiene que contratar otro edificio.

C.P José Antonio Sánchez Alejo: ACUERDO 2010-O.33-05, Autorización del Programa para fomentar el ahorro de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento



Jueves 25 de febrero de 2010

Territorial del Distrito 2010. Fundamento legal artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la aprobación de los Programas de la entidad y 14 fracción III de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y 17 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 relativo a la autorización del Consejo de Gobierno del Programa para fomentar el ahorro. Acuerdo, se aprueba el programa de fomento de ahorro 2010 de la Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito y se instruye a la titular de la Procuraduría para que informe trimestralmente al Consejo de Gobierno sobre el seguimiento del Programa. ¿Se aprueba?, Aprobado.

ACUERDO 2010-O.33-06, Autorización del Programa de Comunicación Social 2010 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito. Fundamento legal artículo 70, fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal relativos a la aprobación de los Programas de la entidad, punto uno, se aprueba el Programa para Comunicación Social 2010 de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, hasta por un millón novecientos siete mil doscientos veinte pesos. Dos se instruye a la ciudadana Procuradora para que se remita el programa aprobado a la Dirección General de Comunicación Social para su registro e incorporación al Programa de Comunicación Social del Gobierno del Distrito Federal.

Lic. Fernando Menéndez Garza: Aprobado. Señores Consejeros manifiesten sus asuntos generales, algún asunto general. En caso de no existir yo declaro concluida la Sesión del día de hoy. Muchas gracias por su atención.



Jueves 25 de febrero de 2010

No habiendo más que tratar, se da oficialmente por concluida la sesión.

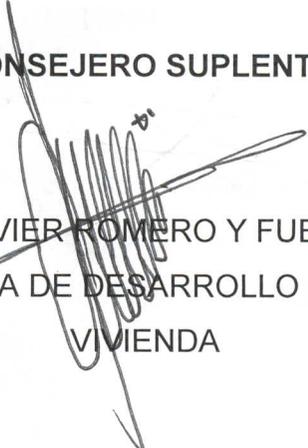
PRESIDENTE DESIGNADO


LIC. FERNANDO MENÉNDEZ GARZA

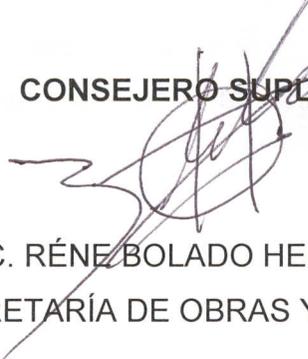
CONSEJERO SUPLENTE

ING. ALEJANDRO R. NYSSSEN OCARANZA
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

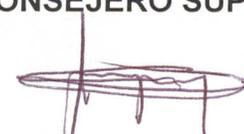
CONSEJERO SUPLENTE


LIC. JAVIER ROMERO Y FUENTES
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y
VIVIENDA

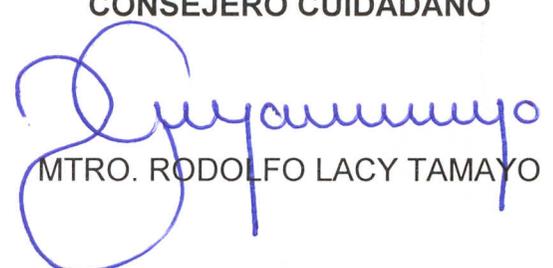
CONSEJERO SUPLENTE


LIC. RÉNE BOLADO HERNÁNDEZ
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

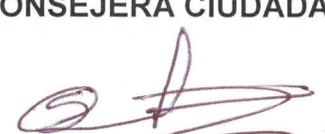
CONSEJERO SUPLENTE


C. JOSÉ MANUEL SÁNCHEZ CARRASCO
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y
VIALIDAD

CONSEJERO CUIDADANO


MTRO. RODOLFO LACY TAMAYO

CONSEJERA CIUDADANA


DRA. GLORIA SOTO MONTES DE OCA



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria
del Consejo de Gobierno de la Procuraduría
Ambiental y del Ordenamiento Territorial del
Distrito Federal

Jueves 25 de febrero de 2010

CONSEJERO CIUDADANO

DR. LEONARDO MARTÍNEZ FLORES

COMISARIO SUPLENTE

LIC. CONRADO SÁNCHEZ TORRES

INVITADA

MTRA. DIANA PONCE NAVA TREVIÑO
PROCURADORA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL
DISTRITO FEDERAL

INVITADO

ING. HÉCTOR JESÚS MEJÍA HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO EN LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL DISTRITO FEDERAL

Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

f7
B